



Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial
de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación
Técnico-Productiva y Superior
Tecnológica y Artística



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO
Guillermo Ugarte Chamorro

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

INFORME N° 036-2022-UE ENSAD /DA

A : Mg. Isadora Lucía Lora Cuentas
Directora General de la ENSAD

Abg. Santos Guido Cadillo Jara
Secretario General

Asunto : **SEGUNDA AMPLIACIÓN DE BENEFICIARIOS POR RENDIMIENTO
ACADÉMICO DEL SEMESTRE 2021-II**

Referencia : INFORME N°012-2022 UE ENSAD/DA/CA/RVEJ

Fecha : Lima, 12 de mayo de 2022

Me es grato dirigirme a usted a fin de informar, según el documento de la referencia respecto a la ampliación de beneficiarios con becas por rendimiento académico, ya que por un error de omisión por parte de la Coordinación Académica, no se consideraron dichos estudiantes en el informe N°009-2022-UE ENSAD/DA.

1. BASE NORMATIVA

- 1.1. Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.
- 1.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias por la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- 1.3. Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- 1.4. Resolución Directoral N° 037-2020 UE ENSAD/DG, que aprueba el Estatuto ENSAD.
- 1.5. Resolución Directoral N° 038-2020 UE ENSAD/DG, que aprueba el Reglamento de internado de la ENSAD.
- 1.6. Resolución Directoral N° 039-2020 UE ENSAD/DG, que aprueba el Reglamento Académico de la ENSAD.
- 1.7. Resolución Directoral N° 036-2020 UE ENSAD/DG, que aprueba el Reglamento de investigación como uno de los instrumentos elaborados en cumplimiento de los compromisos de desempeño asumidos por la ENSAD.
- 1.8. Resolución Directoral N° 011-2022-UE ENSAD-DG, en el que se autoriza el otorgamiento de becas completas y medias becas a favor de las y los estudiantes de la ENSAD, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.
- 1.9. Resolución Directoral N° 019-2022 UE ENSAD-DG, la ampliación de la lista de estudiantes beneficiarios de media beca otorgadas mediante Resolución Directoral N° 011-2022 UE ENSAD/DG de fecha 04 de febrero de 2022.

2. ANTECEDENTES

- 2.1. El 09 de mayo del 2022 se recibió el informe N° 012-2022 UE ENSAD/DA/CA/RVEJ, referente a la segunda ampliación de beneficiarios por rendimiento académico del semestre 2021-II.
- 2.2. El 03 de febrero de 2022 se recibió el informe N° 004-2022-UE ENSAD/DA/CA/RVEJ, el cual se informa respecto al consolidado de becas y medias becas por rendimiento académico del semestre académico 2021-II para ser efectivas en el semestre académico 2022-I.
- 2.3. El 04 de febrero de 2022 la Dirección Académica envía el informe N° 009-2022-UE ENSAD/DA a la Dirección General para la gestión de la Resolución Directoral.
- 2.4. Según la RD N° 011-2022-UE ENSAD-DG, se autorizó el otorgamiento de becas

Firmado digitalmente por:

ROMERO SOTO Gilberto

Lorena FAU 20800739159 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 18/05/2022 13:06:39-0500

(01) 332-0432 anexo 13

www.ensad.edu.pe

Firmado digitalmente por:

LORA CUENTAS Isadora

Lucia FAU 20800739159 hard

Motivo: En señal de

conformidad

Fecha: 18/05/2022 12:49:53-0500

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

completas y medias becas a favor de las y los estudiantes de la ENSAD, para ser efectivas en el semestre académico 2022-I.

- 2.5. Las actas con los resultados de las becas y medias becas por rendimiento académico, se publicaron el sábado 05 de febrero a través de la página web ENSAD.
- 2.6. El 04 de marzo la Dirección Académica envía el informe N°015-2022-UE ENSAD/DA a la Dirección General para la gestión de la Resolución Directoral, con respecto a las correcciones de actas, según los reclamos de los estudiantes.
- 2.7. Mediante RD N°019-2022-UE ENSAD/DG, se autoriza la ampliación de la lista de los y las estudiantes beneficiarios/as de media beca otorgadas mediante la RD N° 011-2022-ue ENSAD/DG de fecha 04 de febrero de 2022.

3. ANÁLISIS

- 3.1. En el proceso de matrícula se ha detectado un error por omisión de parte de la Coordinación Académica, ya que no se había considerado a 11 registros de VI ciclo de Educación Artística y 1 registro de VIII de Actuación en la Resolución Directoral N° 011-2022-UE ENSAD-DG, en el que se otorgó becas y medias becas por rendimiento académico.
- 3.2. Los 12 estudiantes se encontraban en los registros de las actas publicadas en la página web, pero al momento de enviar el informe N° 004-2022-UE ENSAD/DA/CA/RVEJ, por error de omisión, no se colocó dichos registros, siendo los siguientes:

N°	CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE BECA	CARRERA	CICLO	GRUPO	SEMESTRE	CR.	P.P.
1	1322719	Alvizuri Croce Ana Lucia	Beca por rendimiento académico.	EDUCACIÓN	VI	A	2021 II	23	17.61
2	1322819	Castillo Solis Brenda Gilary	Beca por rendimiento académico.	EDUCACIÓN	VI	A	2021 II	23	17.65
3	1323019	Chinchay Narvaez Giancarlo	Beca por rendimiento académico.	EDUCACIÓN	VI	A	2021 II	23	17.57
4	1323519	Gaitan Rugel Luis Miguel	Beca por rendimiento académico.	EDUCACIÓN	VI	A	2021 II	23	17.04
5	1323619	García Fernandez Ximena	Beca por rendimiento académico.	EDUCACIÓN	VI	A	2021 II	23	18.70
6	1323819	Huaccha Peñafiel Stephany Milagros	Beca por rendimiento académico.	EDUCACIÓN	VI	A	2021 II	14	17.64
7	1324119	Mimbela Fernandez Rubi Silvana	Media beca por rendimiento académico.	EDUCACIÓN	VI	A	2021 II	23	16.65
8	1324219	Montesinos Sono Melannie Grace	Media beca por rendimiento académico.	EDUCACIÓN	VI	A	2021 II	23	16.70
9	1324819	Roque Tantalean Priscilia Geraldine	Media beca por rendimiento académico.	EDUCACIÓN	VI	A	2021 II	23	16.04
10	1325019	Sanchez Millian Luz Elena	Beca por rendimiento académico.	EDUCACIÓN	VI	A	2021 II	23	18.35
11	1311918	Villamizar Choque Gerson Alfonso	Media beca por rendimiento académico.	EDUCACIÓN	VI	A	2021 II	16	16.63
12	103416	Castillo Tarrillo Jorge Luis	Media beca por rendimiento académico.	ACTUACIÓN	VIII	A1	2021 II	19	16.05

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- 4.1. Los estudiantes mencionados anteriormente pertenecen a las siguientes carreras:

4.1.1. Carrera profesional de Educación Artística especialidad Arte Dramático 11

Firmado digitalmente por:

ROMERO SOTO Gilberto

Lorena FAU 20800739159 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 18/05/2022 13:06:59-0500

(01) 332-0432 anexo 13

www.ensad.edu.pe

Firmado digitalmente por:

LORA CUENTAS Isadora

Lucia FAU 20800739159 hard

Motivo: En señal de

conformidad

Fecha: 18/05/2022 12:50:15-0500

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

estudiante de VI ciclo turno mañana, sección A.

- 4.1.2. Carrera profesional de Actuación, 1 estudiante de VIII turno mañana, sección A1.
- 4.2. Los estudiantes mencionados fueron registrados en el proceso de matrícula con los tipos de becas correspondientes según las actas por rendimiento académico que ellos visualizaron en la página web ENSAD.
- 4.3. Se recomienda adicionar a los y las estudiantes beneficiarios/as de las becas y medias becas que por error fueron omitidas en la Resolución Directoral N° 011-2022 UE-ENSAD/DG modificada por Resolución Directoral N° 019-2022 UE-ENSAD/DG, para que sean efectuadas en el semestre académico 2022-I.

**ESTUDIANTES BENEFICIARIOS/AS ADICIONALES A LO RESUELTO MEDIANTE
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 011-2022 UE ENSAD/DG MODIFICADO POR
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 019-2022 UE ENSAD/DG**

N°	CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE BECA	CARRERA	CICLO	GRUPO	SEMESTRE
1	1322719	Alvizuri Croce Ana Lucia	Beca por rendimiento académico.	EDUCACIÓN	VI	A	2021 II
2	1322819	Castillo Solis Brenda Gilyary	Beca por rendimiento académico.	EDUCACIÓN	VI	A	2021 II
3	1323019	Chinchay Narvaez Giancarlo	Beca por rendimiento académico.	EDUCACIÓN	VI	A	2021 II
4	1323519	Gaitan Rugel Luis Miguel	Beca por rendimiento académico.	EDUCACIÓN	VI	A	2021 II
5	1323619	Garcia Fernandez Ximena	Beca por rendimiento académico.	EDUCACIÓN	VI	A	2021 II
6	1323819	Huaccha Peñafiel Stephany Milagros	Beca por rendimiento académico.	EDUCACIÓN	VI	A	2021 II
7	1324119	Mimbela Fernandez Rubi Silvana	Media beca por rendimiento académico.	EDUCACIÓN	VI	A	2021 II
8	1324219	Montesinos Sono Melannie Grace	Media beca por rendimiento académico.	EDUCACIÓN	VI	A	2021 II
9	1324819	Roque Tantalean Priscilia Geraldine	Media beca por rendimiento académico.	EDUCACIÓN	VI	A	2021 II
10	1325019	Sanchez Millian Luz Elena	Beca por rendimiento académico.	EDUCACIÓN	VI	A	2021 II
11	1311918	Villamizar Choque Gerson Alfonso	Media beca por rendimiento académico.	EDUCACIÓN	VI	A	2021 II
12	103416	Castillo Tarrillo Jorge Luis	Media beca por rendimiento académico.	ACTUACIÓN	VIII	A1	2021 II

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
ROMERO SOTO Gilberto
Lorenzo FAU 20600739159 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/05/2022 13:07:12-0500



Firmado digitalmente por:
LORA CUENTAS Isadora
Lucia FAU 20600739159 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/05/2022 12:50:44-0500



Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación
Técnico-Productiva y Superior
Tecnológica y Productiva



*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres “
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

MEMORÁNDUM N° 067-2022-UE ENSAD/DG

A : **DR. SANTOS CADILLO JARA**
Secretario General

Asunto : Segunda ampliación de Beneficiarios por rendimiento Académico del Semestre 2021-II

Referencia : INFORME N° 036-2022-UE ENSAD/DA
INFORME N° 012-2022-UE ENSAD/DA/CA/RVEJ

Fecha : Lima, 18 de mayo de 2022

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de remitir los documentos de referencia sobre Segunda ampliación de Beneficiarios por Rendimiento Académico del Semestre 2021-II.

Habiendo sido aprobado por Dirección General, correspondería a Asesoría Jurídica proyectar la respectiva Resolución Directoral y visación correspondiente.

Agradeciendo la atención que brinde al presente, quedo de usted.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
LORA CUENTAS Isadora
Lucia FAU 20600739159 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/05/2022 13:13:18-0500

Anexos:

INFORME N° 036-2022-UE ENSAD/DA
INFORME N° 012-2022-UE ENSAD/DA/CA/RVEJ

INFORME N° 025 - 2022-UE ENSAD/OPP/JCV

A : Lucía Lora Cuentas
Directora General (e)

ASUNTO : Análisis sobre recaudación presupuestal y cantidad de becas otorgadas

REFERENCIA : a) Informe N° 004-2022/DBE/KHMG del 25.03.22
b) Resolución Directoral N° 074-2021-UE ENSAD/DG del 09.09.21
c) Resolución Directoral N° 106-2021-UE ENSAD/DG del 02.12.21
d) Resolución Directoral N° 124-2021-UE ENSAD/DG del 31.12.21
e) Resolución Directoral N° 011-2022-UE ENSAD/DG del 14.02.22
f) Informe N° 014-2022- UE ENSAD/OPP del 21.02.22
g) Resolución Directoral N° 019-2022-UE ENSAD/DG del 04.03.22
h) Resolución Directoral N° 032-2022-UE ENSAD/DG del 31.03.22
i) Informe N° 036-2022-UE ENSAD/DA del 18.05.22
j) Oficio N° 0001-2022 UE ENSAD-DA-CA-EJRV del 20.05.22
k) Informe N° 019-2022-UE ENSAD/OA-AT del 30.05.22

FECHA : Lima, 31 de mayo del 2022

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de emitir opinión sobre la incidencia presupuestal del otorgamiento de becas para el semestre académico 2022-I en la Unidad Ejecutora 123 Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", motivo por el cual informo lo siguiente:

I. BASE LEGAL

- 1.1 Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- 1.2 Resolución Directoral Regional N° 044 -2022-DRELM, ampliar la encargatura en el puesto de Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro" a la señora Isadora Lucía Lora Cuentas a partir del 01 de enero de 2022.
- 1.3 Ley N° 28044, Ley General de Educación
- 1.4 Resolución Ministerial N° 012-2022-MINEDU, Designan a los Responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondientes al Año Fiscal 2022.
- 1.5 Resolución Ministerial N° 522-2021-MINEDU se aprueba el Presupuesto Inicial de Apertura del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2022.
- 1.6 Resolución de Estatuto ENSAD, aprobado con Resolución Directoral N° 037-2020-UE ENSAD/DG.
- 1.7 Reglamento Interno ENSAD, aprobado con Resolución Directoral N° 038-2020-UE ENSAD/DG.
- 1.8 Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público, integrante de la Administración Financiera del Sector Público, que es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que conducen el proceso presupuestario de las Entidades Públicas.
- 1.9 Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada con Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01.
- 1.10 Directiva N° 002-2015-MINEDU/SPE-OPEP-UPP – "Normas para la Ejecución Presupuestaria del Pliego 010: Ministerio de Educación", aprobada con Resolución Ministerial N° 316-2015-MINEDU.



Firmado digitalmente por:

CHINCHAY VASQUEZ Janet

Soledad, FAU 20600739159 hard

Av. 28 de Julio / Av. Petit Thouars

Motivo: Soy el autor del

documento

Fecha: 31/05/2022 18:03:46-0500

II. ANTECEDENTES

- 2.1 Con Resolución Directoral N° 074-2021-UE ENSAD/DG, de fecha 09 de setiembre de 2021, resuelven autorizar el otorgamiento de cuatro (04) becas completas a estudiantes de la ENSAD por haber acumulado 150 horas en voluntariado relacionado con el Proyecto teatral "Bicentenario".
- 2.2 Con Resolución Directoral N° 106-2021-UE ENSAD/DG, de fecha 02 de diciembre de 2021, resuelven autorizar el otorgamiento de cinco (05) becas completas a favor de los estudiantes de la ENSAD, con vigencia durante el Año Académico 2022 e incompatible con beneficios por rendimiento académico y beca por vulnerabilidad, por haber acumulado 152 horas en voluntariado relacionado con el Proyecto teatral "Mi cuento favorito".
- 2.3 Con Resolución Directoral N° 124-2021-UE ENSAD/DG, de fecha 31 de diciembre de 2021, resuelven autorizar el otorgamiento de cuatro (04) becas completas a estudiantes de la ENSAD, por haber acumulado 150 horas en voluntariado relacionado con el Proyecto teatral "Nuestros cuerpos sin memoria".
- 2.4 Con Resolución Directoral N° 011-2022-UE ENSAD/DG, de fecha 04 de febrero de 2022, resuelven autorizar el otorgamiento de becas por rendimiento académico por el importe de S/ 31,500.00 para el semestre 2022-I a favor de las y los estudiantes de la ENSAD, según Informe N° 009-2022-UE ENSAD/DA, de fecha 04 de febrero de 2022, que sustenta el acto resolutorio.
- 2.5 Con Informe N° 014-2022- UE ENSAD/OPP, de fecha 21 de febrero de 2022, la Oficina de Planificación y Presupuesto señala que para el presente año fiscal se debería otorgar becas con una incidencia presupuestal que no exceda a S/ 69,362.26.
- 2.6 Con Resolución Directoral N° 019-2022-UE ENSAD/DG, de fecha 04 de marzo de 2022, resuelven autorizar la ampliación de la lista de estudiantes beneficiarios de media becas otorgadas mediante Resolución Directoral N° 011-2022-UE ENSAD/DG. Luego de atender las solicitudes de reclamo, se determina el derecho a media beca de 06 estudiantes adicionales y 01 estudiante pierde el beneficio académico otorgado (Claudia Estela Vilcherrez Valdivieso de la carrera de educación artística) por modificación del promedio ponderado según el Informe N° 015-2022-UE ENSAD/DA, de fecha 04 de marzo de 2022.
- 2.7 Con Resolución Directoral N° 032-2022-UE ENSAD/DG, de fecha 31 de marzo de 2022, resuelven autorizar el otorgamiento de becas por vulnerabilidad por el importe de S/ 14,475.00 para el semestre 2022-I a favor de las y los estudiantes de la ENSAD.
- 2.8 Con el Memorándum N° 067-2022-UE ENSAD/DG, de fecha 18 de mayo de 2022, la Directora General remite el Informe N° 036-2022-UE ENSAD/DA sobre la segunda ampliación de beneficiarios por rendimiento académico del semestre 2021-II.
- 2.9 Que, mediante Oficio N° 0001-2022 UE ENSAD-DA-CA-EJRV, de fecha 20 de mayo de 2022, el Coordinador Académico remite la base de datos de los matriculados 2022-I a la Coordinación de Tesorería de la ENSAD.
- 2.10 Con el Memorándum N° 152-2022-UE ENSAD/OA de fecha 30 de mayo el Jefe de la Oficina de Administración deriva el Informe N° 019-2022-UE ENSAD/OA-AT, de fecha 30 de mayo de 2022, sobre los ingresos generados por la matrícula del semestre 2022-I.

III. ANÁLISIS:

- 3.1 Mediante Resolución Directoral N° 074-2021-UE ENSAD/DG, Resolución Directoral N° 106-2021-UE ENSAD/DG y Resolución Directoral N° 124-2021-UE ENSAD/DG se otorgan 13 becas completas por representación en actividades artísticas, lo que hace una afectación de gastos de S/7,150.
- 3.2 Mediante Resolución Directoral N° 011-2022-UE ENSAD/DG se otorgan 85 becas por rendimiento académico con una afectación presupuestaria de gastos de S/31,625.00.



Firmado digitalmente por:

CHINCHAY VASQUEZ Janet

Soledad, FAU 20800739159 hard

Av. 28 de Julio/Av. Petit Thouars

Motivo: Soy el autor del

documento

(01) 332-0432 anexo #

www.ensad.edu.pe correo@ensad.edu.pe

Fecha: 31/05/2022 18:08:17-0500

CARRERA PROFESIONAL	BECA COMPLETA	INCIDENCIA PRESUPUESTAL S/	MEDIA BECA	INCIDENCIA PRESUPUESTAL S/	TOTAL S/
ACTUACIÓN	5	2,750	36	9,900	12,650
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	17	9,350	16	4,400	13,750
DISEÑO ESCENOGRÁFICO	8	4,400	3	825	5,225
TOTAL	30	16,500	55	15,125	31,625

3.3 Mediante Resolución Directoral N° 019-2022-UE ENSAD/DG se otorgan 06 becas por rendimiento académico con una afectación presupuestaria de gastos de S/1,650.00.

CARRERA PROFESIONAL	MEDIA BECA	INCIDENCIA PRESUPUESTAL S/
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	06	1,650.00
TOTAL	06	1,650.00

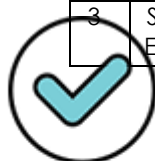
3.4 Así mismo, se menciona DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral N° 011-2022 UE ENSAD/DG de fecha 04 de febrero de 2022, en el extremo correspondiente al otorgamiento de media beca en favor a CLAUDIA ESTELA VILCHERREZ VALDIVIESO por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral. Dicho importe asciende a S/275.00.

3.5 Mediante Resolución Directoral N° 032-2022-UE ENSAD/DG se otorga 29 becas por vulnerabilidad con una afectación presupuestaria de gastos de S/14,575.00.

CARRERA PROFESIONAL	BECA COMPLETA	INCIDENCIA PRESUPUESTAL S/	MEDIA BECA	INCIDENCIA PRESUPUESTAL S/	TOTAL S/
ACTUACIÓN	16	8,800	4	1,100	9,900
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	8	4,400	1	275	4,675
TOTAL	24	13,200	5	1,375	14,575

3.6 Según el Informe N° 036-2022-UE ENSAD/DA, de fecha 12 de mayo de 2022, el director académico recomienda adicionar a los y las estudiantes beneficiarios/as de las becas y medias becas que por error fueron omitidos en la Resolución Directoral N° 011-2022 UE ENSAD/DG, modificada por Resolución Directoral N° 019-2022 UE-ENSAD/DG. **Al respecto se debe mencionar que estos becarios ya fueron atendidos, quedando por regularizar el acto resolutivo,** con una incidencia presupuestal de S/5,225.00

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARRERA	TIPO DE BECA	INCIDENCIA	OBSERVACIÓN
1	VILLAMIZAR CHOQUE, GERSON ALFONSO	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	MEDIA BECA	275.00	
2	ALVIZURI CROCCE, ANA LUCIA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	BECA COMPLETA	550.00	
3	SANCHEZ MILLIAN, LUZ ELENA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	BECA COMPLETA	550.00	



Firmado digitalmente por:

CHINCHAY VASQUEZ Janet

Soledad, FAU 20800739159 hard

Av. 28 de Julio/Av. Petit Thouars

Motivo: Soy el autor del

documento

(01) 332-0432 anexo #

www.ensad.edu.pe

correo@ensad.edu.pe

Fecha: 31/05/2022 18:08:26-0500

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4	HUACCHA PEÑAFIEL, STEPHANY MILAGROS	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	BECA COMPLETA	550.00	
5	GAITAN RUGEL, LUIS MIGUEL	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	BECA COMPLETA	550.00	
6	CASTILLO SOLIS, BRENDA GILARY	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	BECA COMPLETA	550.00	
7	GARCIA FERNANDEZ, XIMENA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	BECA COMPLETA	550.00	
8	MONTESINOS SONO, MELANNIE GRACE	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	MEDIA BECA	275.00	
9	ROQUE TANTALEAN, PRISCILIA GERALDINE	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	MEDIA BECA	275.00	
10	CHINCHAY NARVAEZ, GIANCARLO	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	BECA COMPLETA	550.00	
11	MIMBELA FERNÁNDEZ, RUBI SILVANA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	MEDIA BECA	275.00	BECA COMPLETA X VULNERABILIDAD
12	CASTILLO TARRILLO, JORGE LUIS	ACTUACIÓN	MEDIA BECA	275.00	BECA COMPLETA X PROYECTO ARTÍSTICO

3.7 De la información mencionada en los numerales anteriores, **se han otorgado 144 becas con una incidencia presupuestal de S/59,950.00**, de los cuales 74 son becas completas y 70 medias becas. Y, según la modalidad, el 70% de atención de becas es por rendimiento académico, el 29% por vulnerabilidad y el 9% por representación en actividades artísticas, según el siguiente detalle:

MODALIDAD	BECAS	INCIDENCIA PRESUPUESTAL S/	MEDIAS BECAS	INCIDENCIA PRESUPUESTAL S/
RENDIMIENTO ACADÉMICO	37	20,350	65	17,875
VULNERABILIDAD	24	13,200	5	1,375
REPRESENTACIÓN	13	7,150	-	-
TOTAL	74	40,700	70	19,250

3.8 Según el análisis realizado a la data adjunta al Oficio N° 0001-2022 UE ENSAD-DA CA-EJRV, de fecha 20 de mayo de 2022, se observa:

- Respecto a la Resolución Directoral N° 011-2022-UE ENSAD/DG, 03 estudiantes que obtuvieron media beca no se matricularon en el semestre 2022-I y 02 estudiantes hicieron uso de la beca completa por vulnerabilidad, motivo por el cual no hicieron uso de las medias becas otorgadas por rendimiento académico. Así mismo, la estudiante Alva Valdez Shirley obtuvo media beca, pero realizó el abono del derecho de matrícula (S/550.00).

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARRERA	TIPO DE BECA	INCIDENCIA	OBSERVACIÓN
1	SERNAQUE AGÜERO, MIRIAN DEL PILAR	ACTUACIÓN	MEDIA BECA	275.00	NO SE MATRICULÓ
2	ACHARTE PACHECO, STEYSY JAZMIN	ACTUACIÓN	MEDIA BECA	275.00	NO SE MATRICULÓ
3	BRACAMONTE RODRIGUEZ, MANUEL ALEJANDRO	DISEÑO ESCENOGRAFICO	MEDIA BECA	275.00	NO SE MATRICULÓ
4	PEREZ TOCTO, LEILA YOVANI	EDUC. ARTÍSTICA	MEDIA BECA	275.00	BECA RD N° 032- 2022-UE ENSAD/DG

Firmado digitalmente por:

CHINCHAY VASQUEZ Janet

Soledad FAU 20600730150 hard

Av. 28 de Julio / Av. Petit Thouars

Motivo: Soy el autor del

documento

(01) 332-0432 anexo #

www.ensad.edu.pe

correo@ensad.edu.pe

Fecha: 31/05/2022 18:08:36-0500

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

5	HOYOS GRANADO, KEYLA ICTORIA	EDUC. ARTÍSTICA	MEDIA BECA	275.00	BECA COMPLETA RD N° 032-2022-UE ENSAD/DG
---	---------------------------------	-----------------	------------	--------	--

- Respecto a la Resolución Directoral N° 019-2022-UE ENSAD/DG, una estudiante obtuvo dos becas: una media beca por rendimiento académico y una beca completa por vulnerabilidad, motivo por el cual, fue exonerada del pago de la matrícula:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARRERA	TIPO DE BECA	INCIDENCIA	OBSERVACIÓN
1	RAMÍREZ ALBINO, GUISELLA MERCEDES	EDUC. ARTÍSTICA	MEDIA BECA	275.00	BECA COMPLETA RD N° 032-2022-UE ENSAD/DG

- Respecto a la Resolución Directoral N° 032-2022-UE ENSAD/DG, dos estudiantes obtuvieron media beca por rendimiento académico y por vulnerabilidad; no obstante, la estudiante Angelina Lauz Crespo realizó un abono de S/275.00.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARRERA	TIPO DE BECA	INCIDENCIA	OBSERVACIÓN
1	CABALLERO ROBLES ANGGIE ROXANA	ACTUACIÓN	MEDIA BECA	275.00	MÁS MEDIA BECA RD N° 011- 2022-UE ENSAD/DG
2	LAUZ CRESPO, ANGELINA MEYLIN	EDUC. ARTÍSTICA	MEDIA BECA	275.00	MÁS MEDIA BECA RD N° 011- 2022-UE ENSAD/DG

- Respecto a la Resolución Directoral N° 074-2021-UE ENSAD/DG, se otorgan 04 becas completas por voluntariado y asistencias técnicas en los distintos eventos institucionales; sin embargo, 01 estudiante no se matriculó. Además, se observa que los siguientes estudiantes han realizado pago de matrícula a pesar de la beca otorgada:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARRERA	TIPO DE BECA	INCIDENCIA	OBSERVACIÓN
1	CARRILLO TARRILLO, JORGE LUIS	ACTUACIÓN	BECA COMPLETA	550.00	PAGÓ S/275. TIENE MEDIA BECA POR INFORME N° 036-2022-UE ENSAD/DA
2	PACAHUALA MALLQUI, JULIET RASHEL	ACTUACIÓN	BECA COMPLETA	550.00	PAGÓ S/120.00 x 01 CURSO

- Respecto a la Resolución Directoral N° 106-2022-UE ENSAD/DG, se otorgan 05 becas completas por voluntariado y asistencias técnicas en los distintos eventos institucionales, pero 02 estudiantes no se matricularon. Además, se observa que hay dos estudiantes que obtuvieron otro tipo de becas:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARRERA	TIPO DE BECA	INCIDENCIA	OBSERVACIÓN
1	ALACHE PEZO, MANUEL ANTONIO	ACTUACIÓN	BECA COMPLETA	550.00	MEDIA BECA RD N° 011- 2022-UE ENSAD/DG)
2	PEREZ MEZA, KATHERINE	ACTUACIÓN	BECA COMPLETA	550.00	BECA COMPLETA RD N° 011-2022-UE ENSAD/DG

- Resolución Directoral N° 124-2022-UE ENSAD/DG se otorgan 04 becas completas por voluntariado y asistencias técnicas en los distintos eventos institucionales y se hicieron efectivas sin observación alguna.



3.9 De esa manera, las becas atendidas han sido 128 respecto a las 144 otorgadas, haciendo un total de 16 becas no atendidas (09 medias becas por rendimiento

Firmado digitalmente por:

CHINCHAY VASQUEZ Janet

Soledad, FAU 20600739159 hard

Av. 28 de Julio / Av. Petit Thouars

Motivo: Soy el autor del

documento

(01) 332-0432 anexo #

www.ensad.edu.pe correo@ensad.edu.pe

Fecha: 31/05/2022 18:08:47-0500

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

académico, 01 media beca por vulnerabilidad y 06 becas por participación en proyectos).

Resoluciones	Media beca			Beca Completa		Total	
	Otorgadas	Atendidas	Recaudación esperada S/	Otorgadas	Atendidas	Otorgadas	Atendidas
RD N° 074-2021-UE ENSAD/DG - Participación proyectos				4	1	4	1
RD N° 106-2021-UE ENSAD/DG - Participación proyectos				5	2	5	2
RD N° 124-2021-UE ENSAD/DG - Participación proyectos				4	4	4	4
RD N° 011-2022-UE ENSAD/DG - Rendimiento académico	54	47	12,925	30	30	84	77
RD N° 019-2022-UE ENSAD/DG - Rendimiento académico	6	5	1,375			6	5
RD N° 032-2022-UE ENSAD/DG - Vulnerabilidad	5	4	1,100	24	24	29	28
INFORME N° 036-2022-UE ENSAD /DA - Rendimiento académico	5	4	1,100	7	7	12	11
Total	70	60	16,500	74	68	144	128
Importe S/	19,250.00	16,500.00		40,700.00	37,400.00	59,950.00	53,900.00

3.10 La incidencia presupuestal de gasto en los ingresos de las becas otorgadas asciende a S/59,950.00 y el límite máximo de gasto para la atención de los becarios para el presente año fiscal es de S/69,362.26, contando con una disponibilidad de S/9,412.00 para el siguiente semestre. Tal como se aprecia en el siguiente resumen:

Modalidad de beneficiario	Media beca		Beca		Totales	
	Cantidad	Incidencia presupuestal	Cantidad	Incidencia presupuestal	Cantidad	Incidencia presupuestal
Becas otorgadas	70	19,250	74	40,7000	144	59,950
Becas atendidas	60	16,500	68	37,400	128	53,900

3.11 Según el Informe N° 019-2022-UE ENSAD/OA-AT, el coordinador del área de tesorería señala que para una población de 550 estudiantes se ha generado ingresos por derecho de matrícula por el importe de S/228,027.50 para el semestre 2022 y se han efectivizado 61 medias becas y 68 becas completas, según detalle:

CONCEPTO	RECAUDACION ENERO - ABRIL SIAF	PROCESO DE PAGO	REGULAR TOTAL	BECAS						MATRICULADOS LICENCIA AÑOS ANTERIORES	MATRICULADO SALDOS A FAVOR 275.00	TOTAL CANT. MATRIC. 2022
				NO REGULAR (1.3.2.3.1.9)	BECA POR PART. PROJ. ART.	BECA COMPLETA RENDIMIENTO	MEDIA BECA REND.	BECA C. SOCIOECOCOM.	MEDIA BECA SOCIOECO			
MATRICULAS 2022	251,789.00	3 555.00	381 210,480.00	32 5,160.00	7 0.00	37 0.00	57 16,172.50	24 0.00	4 550.00	5 0.00	3 825.00	550

3.12 No obstante, considera a Claudia Estrada Vilcherrez Valdiviezo como becaria, pero fue excluida con la Resolución Directoral N° 019-2022-UE ENSAD/DG. Por lo tanto, son 56 las medias becas efectivas por rendimiento académico.



3.13 A continuación, se indica a aquellos estudiantes que figuran como deudor, y aquellos que pagaron a pesar de haber obtenido el beneficio o, en su defecto, pagaron menos:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DETALLE	TIPO DE BECA	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN
1	CABALLERO ROBLES, ANGGIE ROXANA	RD 032-2022 032-2022-UE ENSAD/DG	MEDIA BECA	DEBE	TIENE OTRA MEDIA BECA, SEGÚN DIRECTORAL N° 011-2022-UE ENSAD/DG
2	LAUZ CRESPO, ANGELINA MEYLIN	RD N° 011-2022-UE ENSAD/DG	MEDIA BECA	PAGÓ 275.00	TIENE OTRA MEDIA BECA, SEGÚN DIRECTORAL N° 032-2022-UE ENSAD/DG
3	ALVA VALDEZ, SHIRLEY	RD N° 011-2022-UE ENSAD/DG	MEDIA BECA	PAGÓ 550.00	
4	PACAHUALA MALLQUI, JULIET RASHEL	RD N° 074-2021-UE ENSAD/DG	BECA	PAGÓ 120.00	NO HA SIDO CONSIDERADA COMO BECARIA EN EL INFORME N° 019-2022-UE ENSAD/OA-AT
5	CARRILLO TARRILLO, JORGE LUIS	INFORME N° 036-2022-UE ENSAD /DA	MEDIA BECA	PAGÓ 275.00	TIENE TAMBIÉN BECA COMPLETA, SEGÚN RD N° 074-2021-UE ENSAD/DG - PARTICIPACIÓN PROYECTOS
6	ROQUE TANTALEAN, LUCILA	INFORME N° 036-2022-UE ENSAD /DA	MEDIA BECA	PAGÓ 270.00	
7	VARGAS DAVILA, MAYRA	RD N° 011-2022-UE ENSAD/DG	MEDIA BECA	PAGÓ 167.50	

IV. CONCLUSIONES

- 4.1 En el semestre 2022-I se han matriculado 550 estudiantes de los cuales el 26% ha obtenido beca. Es decir, de cada 10 matriculados, 3 estudiantes fueron beneficiados; sin embargo, no todas las becas otorgadas han sido atendidas debido a las siguientes razones: no se matriculó, es beneficiario de más de un tipo de beca o realizó el pago a pesar de ser beneficiario. Ante ello, se requiere un informe sobre las becas no atendidas, así tener en conocimiento si se debe provisionar o no el importe de S/6,050.00 (16 becas) para el siguiente semestre, debido a que en los documentos resolutivos no se especifica el periodo de ejecución, a excepción de la RD N° 106-2021 UE ENSAD/DG y la RD N° 032-2022 UE ENSAD/DG. Del mismo modo, tener en consideración la situación de aquellos estudiantes que habiendo sido beneficiarios han pagado el derecho de la matrícula.
- 4.2 Para el otorgamiento de las becas del siguiente semestre queda un **saldo disponible de S/9,412.00** en caso se provisione las becas no atendidas, de lo contrario, el saldo disponible se incrementa a S/.15,462.00
- 4.3 Según el cronograma académico 2022-I, la matrícula extemporánea inició el 11 de marzo del presente año, pero se visualiza que 97 de los estudiantes que se matricularon entre el 11 de marzo de 2022 y el 20 de abril de 2022 se matricularon con el pago que corresponde a matrícula regular (S/550.00) y no con el derecho de la matrícula extemporánea (S/580.00) regulado en la Guía de Servicios vigente. Dada la afectación a la recaudación es necesario que la dirección académica emita informe al respecto.

V. RECOMENDACIONES

- 5.1 A fin de tener un mejor control de las becas otorgadas, se recomienda considerar los distintos supuestos que conlleva el obtener más de una beca por estudiante (por ejemplo, dejar sin posibilidad que otro estudiante se beneficie al contar un mismo estudiante con varios beneficios, tener en cuenta la prioridad del uso, contemplar el plazo de ejecución, estimar si son de carácter acumulativo, entre otros).
- 5.2 Se propone considerar en los actos resolutivos que la beca procede de manera automática al semestre posterior inmediato a su asignación, con la finalidad de no afectar la disponibilidad presupuestal para nuevos becarios, salvo excepciones que deberán ser evaluadas por el consejo directivo.



Firmado digitalmente por:

CHINCHAY VASQUEZ Janet

Soledad, FAU 20600739159 hard

Av. 28 de Julio / Av. Petit Thouars

Motivo: Soy el autor del

Parque de la Exposición, Lima

(01) 332-0432 anexo #

www.ensad.edu.pe correo@ensad.edu.pe

- 5.3 La dirección académica debe remitir un informe detallado al terminar cada proceso de matrícula oportunamente contrastado con el área de tesorería y analizando cada caso que ha tenido incidencia en la recaudación, debidamente sustentado.
- 5.4 En atención al Informe N° 014-2022- UE ENSAD/OPP, de fecha 21 de febrero de 2022, en que esta oficina determinó un límite máximo para la atención de los becarios por el importe de S/69,362.26 para el presente año fiscal, dividido en forma proporcional para cada semestre, al respecto se debe ejercer un control y restringir las becas otorgadas tomando en cuenta la proporción proyectada de alumnos matriculados. Para el siguiente semestre se cuenta con S/9,412.00 en caso se provisione las becas no atendidas, de lo contrario, el saldo disponible se incrementa a S/.15,462.00 para otorgar becas por cualquier tipo y porcentaje de exoneración.

Agradeciendo la atención que brinde al presente, se despide de usted.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
CHINCHAY VASQUEZ Janet
Soledad FAU 20800739159 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/05/2022 18:09:31-0500



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación
Técnico-Productiva y Superior
Tecnológica y Productiva



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO
Guillermo Ugarte Chamorro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

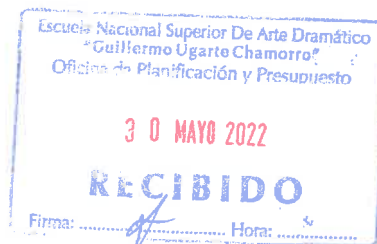
MEMORÁNDUM N° 152 - 2022-UE ENSAD/OA

A : Sra. Janet Chinchay Vásquez
Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto

ASUNTO : Requerimiento de información

REF. : Memorándum N° 200-2022-UE ENSAD/OPP/JCV

FECHA : Lima, 30 de mayo del 2022



Es grato dirigirme a usted con la finalidad de alcanzar el Informe N° 019-2022-UE ENSAD/OA-AT, elaborado por el área de tesorería, en atención a lo solicitado mediante documento de la referencia.

Agradeciendo la atención que brinde al presente, quedo de usted.

Atentamente,


ISRAEL I. RAMÓN PONGO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD EJECUTORA N° 123 ENSAD
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General de Educación
Técnico-Productiva y Superior
Tecnológica y ProductivaESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO
Guillermo Ugarte Chamorro"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**INFORME N° 19 -2022-UE ENSAD/OA-AT****A :** ISRAEL IGDALIAS RAMÓN PONGO
Jefe de la Oficina de Administración**ASUNTO :** Información de Ingresos**REFERENCIA:** Memorándum N° 147-2022-UE ENSAD/OA
Memorándum N° 200-2022-UE ENSAD/OPP/JCV**FECHA :** Lima, 30 de mayo 2022

Mediante el presente me dirijo a usted, en atención de la referencia, para manifestarle lo siguiente:

I. BASE LEGAL

- 1.1 Directiva de Tesorería – Directiva N° 001-2007-EF/77.15 y sus modificatorias.
- 1.2 R.D. 063-2012-EF/52.03 Dicta Disposiciones sobre la centralización de los Recursos Directamente Recaudados de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales en la Cuenta Principal del Tesoro Público.
- 1.3 Ley 28693 Ley General del Sistema Nacional de Tesorería
- 1.4 Decreto Legislativo N° 1441-2018 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería.
- 1.5 RSG N° 188-2019-MINEDU "Disposiciones para la Elaboración y Presentación de la Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de las Unidad Ejecutoras del Pliego 010-Ministerio de Educación.
- 1.6 Oficio Múltiple N° 00009-2022-MINEDU/SG-OGA

II. ANTECEDENTES:

Mediante Memorándum N° 200-2022-UE ENSAD/OPP/JCV se requiere información sobre los ingresos percibidos por matrícula del semestre 2022-I y sustento respectivo.

III. ANALISIS:

De acuerdo con el cuadro de registro de matrícula del semestre 2022-I figura un total de 550 matriculados emitidos por coordinación académica

Mediante el presente se informa que el ingreso percibido por la matrícula del semestre 2022-I en el clasificador de ingreso 13.23.17 el importe de s/. 251,789.00 recaudación al 25.05.2022. según cuadro Excel Matrícula vs reporte SIAF.

RESUMEN PERIODO ACADEMICO 2022-I

DETALLE	LAMIFICAR	CONCEPTO	RECAUDACION DIEGO - MAYO SIAF	PROCES O DE REGISTRO	REGULAR TOTAL	NO REGULAR (13.23.17)	BECA POR PART. PROV. ART.	BECA COMPLETA RENDIMIENTO	MEDIA BECA REND.	BECA C. SOCIOECONOM.	MEDIA BECA SOCIOECONOM.	MATERIALES LICENCIA JUEVES ANTERIORES	MATERIALES SALIDOS A FAVOR 275.00	TOTAL CANT. MATRIC. 2022	TOTAL MATRIC. 2022	TOTAL OTROS CONCEPTOS Y MATRIC. AÑOS ANT.	TOTAL INGRESOS DIEGO-MAYO
CANTIDAD	13.23.17	MATRICULAS 2022	251,789.00	3	581	32	7	37	57	24	4	5	3	550	228,027.50	23,761.50	251,789.00
IMPORTE					210,450.00	5,100.00	0.00		18,172.50	0.00	550.00	0.00	0.00				





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General de Educación
Técnico-Productiva y Superior
Tecnológica y ProductivaESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO
Guillermo Ugarte Chamorro"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Asimismo, informamos los estudiantes que obtuvieron el beneficio académico de Beca Completa por rendimiento académico según documentos fuentes de la dirección académica y Resoluciones Directorales según detalle:

N°	APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	DETALLE	IMPORTE
1	Leon Ayllon	Katheryn Jessica	RD 11-2022 RENDIMIENTO	\$/ -
2	Alvizuri Croce	Ana Lucia	INFORME 36-2022 DA	\$/ -
3	Torres Rengifo	Gunter Pablo	RD 11-2022 RENDIMIENTO	\$/ -
4	Aguise Caceres	Hector Alejandro	RD 11-2022 RENDIMIENTO	\$/ -
5	Sanchez Millian	Luz Elena	INFORME 36-2022 DA	\$/ -
6	Villanera Apolinario	Yordieugenio	RD 11-2022 RENDIMIENTO	\$/ -
7	Huaccha Peñafiel	Stephany Milagros	RD 11-2022 RENDIMIENTO	\$/ -
8	Gaitan Rugel	Luiz Miguel	INFORME 36-2022 DA	\$/ -
9	Pae Ordoñez	Katherine Giuliana Pastors	RD 11-2022 RENDIMIENTO	\$/ -
10	Reyes Cochevare	Ingrid Araceli	RD 11-2022 RENDIMIENTO	\$/ -
11	Castillo Rivera	Milagros Liseth	RD 11-2022 RENDIMIENTO	\$/ -
12	Arias Paredes	Anthony Luis	RD 11-2022 RENDIMIENTO	\$/ -
13	Espino Blas	Jennifer Mariel	RD 11-2022 RENDIMIENTO	\$/ -
14	Quintanilla Carletto	Alexandra Darcy Jesus	RD 11-2022 RENDIMIENTO	\$/ -
15	Condorcalhuana Huarco	Ruth	RD 11-2022 RENDIMIENTO	\$/ -
16	Alba Rosadio	Pedro Gustavo	RD 11-2022 RENDIMIENTO	\$/ -
17	Castillo Solis	Brenda Gilyry	INFORME 36-2022 DA	\$/ -
18	Garcia Fernandez	Ximena	INFORME 36-2022 DA	\$/ -
19	Alcedo Saldafia	Andrea Alexandra	RD 11-2022 RENDIMIENTO	\$/ -
20	Chacon Mucha	Jhosselyn Antuane	RD 11-2022 RENDIMIENTO	\$/ -
21	Zavaleta Reyes	Mirella Rosmary	RD 11-2022 RENDIMIENTO	\$/ -
22	Llama Quispe	Margoth Estefania	RD 11-2022 RENDIMIENTO	\$/ -
23	Chinchay Narvaez	Giancarlo	INFORME 36-2022 DA	\$/ -
24	Tovar Cordova	My Lady Pascuala	RD 11-2022 RENDIMIENTO	\$/ -
25	Panez Condori	Josué Abdel	RD 11-2022 RENDIMIENTO	\$/ -
26	Tejada Carrera	Thais Isabella	RD 11-2022 RENDIMIENTO	\$/ -
27	Palpa Haro	Sebastián Antonio	RD 11-2022 RENDIMIENTO	\$/ -
28	Luera Angulo	Adrian Alejandro	RD 11-2022 RENDIMIENTO	\$/ -
29	Vargas Espinoza	Arturo Felipe	RD 11-2022 RENDIMIENTO	\$/ -
30	Salvaterra Castro	Anggie Fiorella	RD 11-2022 RENDIMIENTO	\$/ -
31	Baluarte Alvarez	Christian Eduardo	RD 11-2022 RENDIMIENTO	\$/ -
32	Manrique Chavez	Gladys	RD 11-2022 RENDIMIENTO	\$/ -
33	Pinedo Flores	Michael Omar	RD 11-2022 RENDIMIENTO	\$/ -
34	Guevara Talaverano	Nayely Maribel	RD 11-2022 RENDIMIENTO	\$/ -
35	Tejada Atahualpa	Rosemarie Lily	RD 11-2022 RENDIMIENTO	\$/ -
36	Alessandra	Huazo Naupari	RD 11-2022 RENDIMIENTO	\$/ -
37	Perez Meza	Katherine	RD 11-2022 RENDIMIENTO	\$/ -





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General de Educación
Técnico-Productiva y Superior
Tecnológica y ProductivaESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO
Guillermo Ugarte Chamorro"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Relación de estudiantes que según los mismos documentos que se muestran obtuvieron media beca por rendimiento académico:

N°	APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	DETALLE	IMPORTE
1	Villanizar Choque	Gerson Alfonso	MEDIA BECA INF 36-2022 DA / RENDIMIE	S/ 275.00
2	Lauz Crespo	Angelina Meylin	RD 11-2022 RENDIMIENTO	S/ 275.00
3	Hualliane Taboada	Sofía Alejandra	RD 11-2022 RENDIMIENTO	S/ 275.00
4	Almilla Nandayapa	Xochitl Nallely	RD 11-2022 RENDIMIENTO	S/ 275.00
5	Vargas Davila	Mayra Olenka	RD 11-2022 RENDIMIENTO	S/ 167.50
6	Nanfuñay Lozada	Lourdes Valeria	RD 11-2022 RENDIMIENTO	S/ 275.00
7	Hilaje Zavaleta	Maria Azucena	RD 11-2022 RENDIMIENTO	S/ 275.00
8	Lopez Gutierrez	Natalia Nicole	RD 11-2022 RENDIMIENTO	S/ 275.00
9	Huacacolque Vasquez	Dany Alejandro	RD 11-2022 RENDIMIENTO	S/ 275.00
10	Yonas Jara	Fatima Fernanda	RD 11-2022 RENDIMIENTO	S/ 275.00
11	Machero Chero	Ericks Mabel	RD 11-2022 RENDIMIENTO	S/ 275.00
12	Martinez Guesada	Adriana Jacqueline	RD 11-2022 RENDIMIENTO	S/ 275.00
13	Rojas Terrones	Angela Nicole	RD 11-2022 RENDIMIENTO	S/ 275.00
14	Aldana Martinez	Anthuanet Brittny	RD 11-2022 RENDIMIENTO	S/ 275.00
15	Perez Guerrero	Estrella Lucero	RD 19-2022 RENDIMIENTO	S/ 275.00
16	Nolasco Sandoval	Karen Julimar	RD 11-2022 RENDIMIENTO	S/ 275.00
17	Delgado Guillen	Nick Roy	RD 11-2022 RENDIMIENTO	S/ 275.00
18	Natorce Castañon	Gianella Natorce	RD 11-2022 RENDIMIENTO	S/ 275.00
19	Retamozo Munayco	Scarlet Maria Rocio	RD 19-2022 RENDIMIENTO	S/ 275.00
20	Suarez Aguilar	Edson Martin	RD 11-2022 RENDIMIENTO	S/ 275.00
21	Rodriguez Cotrina	Piero Raul	RD 11-2022 RENDIMIENTO	S/ 275.00
22	Regalado Velazquez	Martin Eduardo	RD 19-2022 RENDIMIENTO	S/ 275.00
23	Portuguez Vargas	Franchesca Patricia Portug	RD 11-2022 RENDIMIENTO	S/ 275.00
24	Correa Roldan	Roxana Alejandra	RD 11-2022 RENDIMIENTO	S/ 275.00
25	Saavedra Celestino	Marco Gabriel	RD 11-2022 RENDIMIENTO	S/ 275.00
26	Aquino Ramirez	Katherine Beatriz	RD 11-2022 RENDIMIENTO	S/ 275.00
27	Aguilar Yllanes	Giuliana	RD 11-2022 RENDIMIENTO	S/ 275.00
28	Torres Vargas	Cesar Andree	RD 11-2022 RENDIMIENTO	S/ 275.00
29	Llerena Pinedo	Edith Michell	RD 19-2022 RENDIMIENTO	S/ 275.00
30	Lomparte Hermenegildo	Paolo Martin	RD 11-2022 RENDIMIENTO	S/ 275.00
31	Montezinos Sono	Melannie Grace	MEDIA BECA INF 36-2022 DA / RENDIMIE	S/ 275.00
32	Rios Quispe	Camila Milagros	RD 11-2022 RENDIMIENTO	S/ 275.00
33	Quino Saurin	Jackeline	RD 19-2022 RENDIMIENTO	S/ 275.00
34	Caso Calderon	Alejandra Joan	RD 11-2022 RENDIMIENTO	S/ 275.00
35	Castillo Tarrillo	Jose Alberto	RD 11-2022 RENDIMIENTO	S/ 275.00
36	Roque Tantalean	Priscilla Geraldine	MEDIA BECA INF 36-2022 DA / RENDIMIE	S/ 270.00
37	Villanueva Chavez	Samary Tais	RD 11-2022 RENDIMIENTO	S/ 275.00
38	Challco Huarac	Ena Leonor	RD 11-2022 RENDIMIENTO	S/ 275.00
39	Diego Alonso	Jara Matienzo	RD 11-2022 RENDIMIENTO	S/ 275.00
40	Sulca Tineo	Lizbeth Judith	RD 11-2022 RENDIMIENTO	S/ 275.00
41	Pineda Choy	Fei Yi	RD 11-2022 RENDIMIENTO	S/ 275.00
42	Martinez Camacho	Victor Fabricio	RD 11-2022 RENDIMIENTO	S/ 305.00
43	Castillo Tarrillo	Jorge Luis	MEDIA BECA INF 36-2022 DA / RENDIMIE	S/ 275.00
44	Simón Cordova	Grecia Karolina	RD 11-2022 RENDIMIENTO	S/ 275.00
45	Noria Lucar	Gianella Lilibeth	RD 11-2022 RENDIMIENTO	S/ 275.00
46	Yfuma Loza	Camila Massiel	RD 11-2022 RENDIMIENTO	S/ 275.00
47	Paniagua Tapahuasico	Pavel Jose	RD 11-2022 RENDIMIENTO	S/ 275.00
48	Palacios Cheres	Jeanpierre Alhi	RD 11-2022 RENDIMIENTO	S/ 275.00
49	Huaman Anco	Sandra Nathaly	RD 11-2022 RENDIMIENTO	S/ 275.00
50	Tucto Cueva	Damaris Nicole	RD 11-2022 RENDIMIENTO	S/ 275.00
51	Pillaca Yaranga	Anny Mariel	RD 11-2022 RENDIMIENTO	S/ 275.00
52	Barreto Lara	Mariham Shaloomshannon	RD 11-2022 RENDIMIENTO	S/ 305.00
53	Zúñiga Zavaleta	Paola Nicole	RD 11-2022 RENDIMIENTO	S/ 275.00
54	Alva Valdez	Shirley	MEDIA BECA RD 11-2022 RENDIMIENTO	S/ 550.00
55	Valcherres Valdivieso	Cludia Estela	MEDIA BECA RD 11-2022 RENDIMIENTO	S/ 550.00
56	Velazquez Atoche	Omar	RD 11-2022 RENDIMIENTO	S/ 275.00
57	Magallanes Rodriguez	Angie Cristel	RD 11-2022 RENDIMIENTO	S/ 275.00

S/ 16,172.50





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General de Educación
Técnico-Productiva y Superior
Tecnológica y ProductivaESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO
Guillermo Ugarte Chamorro"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"Relación de estudiantes de beca completa socioeconómica según R.D. N° 032-2022
UE ENSAD/DG según detalle:

N°	APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	DETALLE	IMPORTE	BENEFICIO
1	Pacaya Romero	Aric Bernal	RD N° 032-2022 UE ENSAD-DG	S/ -	BECA COMPLETA
2	Manosalva Chavez	Jorge Yahir	RD N° 032-2022 UE ENSAD-DG	S/ -	BECA COMPLETA
3	Tupa Ccencho	Mary Isabel	RD N° 032-2022 UE ENSAD-DG	S/ -	BECA COMPLETA
4	Ramirez Albino	Guiselle Mercedes	RD N° 032-2022 UE ENSAD-DG	S/ -	BECA COMPLETA
5	Ruiz Davila	Ivannia Lucia	RD N° 032-2022 UE ENSAD-DG	S/ -	BECA COMPLETA
6	Cristobal Cruz	Milagros	RD N° 032-2022 UE ENSAD-DG	S/ -	BECA COMPLETA
7	Huaman Sanchez	Katherine Alexandra	RD N° 032-2022 UE ENSAD-DG	S/ -	BECA COMPLETA
8	Mancilla Espinoza	Rocio Edith	RD N° 032-2022 UE ENSAD-DG	S/ -	BECA COMPLETA
9	Mimbela Fernandez	Rubi Silvana	RD N° 032-2022 UE ENSAD-DG	S/ -	BECA COMPLETA
10	Cornejo Ruiz	Chelsea Nohelya	RD N° 032-2022 UE ENSAD-DG	S/ -	BECA COMPLETA
11	Yupanqui Pizarro	Cielo Belmy	RD N° 032-2022 UE ENSAD-DG	S/ -	BECA COMPLETA
12	Quispe Chipana	Sachi Mady	RD N° 032-2022 UE ENSAD-DG	S/ -	BECA COMPLETA
13	Quiquia Coronado	Christina Valeria	RD N° 032-2022 UE ENSAD-DG	S/ -	BECA COMPLETA
14	Tello Torres	July Julieta	RD N° 032-2022 UE ENSAD-DG	S/ -	BECA COMPLETA
15	Rodas Reyna	Waldir Jesús Gilberto	RD N° 032-2022 UE ENSAD-DG	S/ -	BECA COMPLETA
16	Perez Tocco	Leila Yovani	RD N° 032-2022 UE ENSAD-DG	S/ -	BECA COMPLETA
17	Valdiviezo Del Aguila	Manuel Alejandro	RD N° 032-2022 UE ENSAD-DG	S/ -	BECA COMPLETA
18	Romero Ortega	Jean Paul Ruben	RD N° 032-2022 UE ENSAD-DG	S/ -	BECA COMPLETA
19	Hoyos Granados	Keyla Victoria	RD N° 032-2022 UE ENSAD-DG	S/ -	BECA COMPLETA
20	Muchaypiña Gonzales	Victoria Isabel	RD N° 032-2022 UE ENSAD-DG	S/ -	BECA COMPLETA
21	Tucto Reyes	Fernanda Belen Augusta	RD N° 032-2022 UE ENSAD-DG	S/ -	BECA COMPLETA
22	Vicencio Bautista	Maria De Los Angeles	RD N° 032-2022 UE ENSAD-DG	S/ -	BECA COMPLETA
23	Martinez Paredes	Marco Stefano	RD N° 032-2022 UE ENSAD-DG	S/ -	BECA COMPLETA
24	Camila Alessandra	Rivas Montesinos	RD N° 032-2022 UE ENSAD-DG	S/ -	BECA COMPLETA

Relación de estudiantes con beneficio de media beca socioeconómico según R.D. N°
032-2022 UE ENSAD/DG según detalle:

N°	APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	DETALLE	CONDICION	IMPORTE
1	Caballero Robles	Anggie Roxana	RD N° 032-2022	DEBE	275.00
2	Vega Olortegui	Bella	RD N° 032-2022	PAGO	275.00
3	Fiorella Adela María	De La Cruz Fortini	RD N° 032-2022	DEBE	275.00
4	Saenz Quiñonez	Diego Moises	RD N° 032-2022	PAGO	275.00

Relación de estudiantes que obtuvieron beca completa por participación artístico
según detalle:

N°	APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	DETALLE	IMPORTE
1	Alache Pezo	Manuel Antonio	BECA COMPLETA, SEGÚN RD N° 106-2021UE ENSAD/DG	S/ -
2	Castillo Suarez	Alba Valeria	BECA COMPLETA, SEGÚN RD N° 106-2021UE ENSAD/DG	S/ -
3	Acuña Chuquivilca	Luis Gerardo	BECA COMPLETA POR PARTICIPACION EN PROYECTOS ENSAD RD N° 124-2021UE ENSAD/DG	S/ -
4	Fajardo Huamani	Rodrigo	BECA COMPLETA POR PARTICIPACION EN PROYECTOS ENSAD RD N° 124-2021UE ENSAD/DG	S/ -
5	Rodriguez Linares	Josué	BECA COMPLETA POR PARTICIPACION EN PROYECTOS ENSAD RD N° 124-2021UE ENSAD/DG	S/ -
6	García Barreto	Muriel Selene	BECA COMPLETA POR PARTICIPACION EN PROYECTOS ENSAD RD N° 124-2021UE ENSAD/DG	S/ -
7	Gutarra Barrientos	Dennis Fabricio	BECA COMPLETA POR PARTICIPACION EN PROYECTOS ENSAD RD N° 74-2021UE ENSAD/DG	S/ -





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General de Educación
Técnico-Productiva y Superior
Tecnológica y ProductivaESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO
Guillermo Ugarte Chamorro"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Relación de estudiantes que registran saldo a favor por el importe total de s/. 825.00 del periodo académico anterior y solo cancelaron la diferencia en el presente periodo académico según detalle:

N°	APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	IMPORTE
1	Medina De La Cruz	Gianfranco Edwin	S/ 275.00
2	Zavaleta Urbano	Ariadna Elucia	S/ 275.00
3	Huiman Cabanillas	Mariah Flavia	S/ 275.00

TOTAL S/ 825.00

Relación de estudiantes que reservaron el pago de su matrícula en periodos anteriores por licencia de matrícula según base de datos de coordinación académica y detalle:

N°	APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	IMPORTE	OBS
1	Guerrero Moscol	Ariela De Los Milagros	S/ -	PRESENTA LICENCIA DE MATRICULA
2	Cotarate Silva	Ricardo Juan	S/ -	PRESENTA LICENCIA DE MATRICULA
3	Casaño Chocca	Lucero Milagros	S/ -	PRESENTA LICENCIA DE MATRICULA
4	Milagros Gina	Salazar Sanchez	S/ -	PRESENTA LICENCIA DE MATRICULA
5	García Muñiz	Katherine Nicole	S/ -	PRESENTA LICENCIA DE MATRICULA

Asimismo, se comunica que a la fecha se encuentra en proceso de pago el importe de s/. 550.00 correspondiente al semestre académico 2022.I. (importe rojo)

N°	APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	DETALLE	CONDICION	IMPORTE
1	Caballero Robles	Anggie Roxana	RD N° 032-2022	DEBE	275.00
2	Vega Olortegui	Bella	RD N° 032-2022	PAGO	275.00
3	Fiorella Adela María	De La Cruz Fortini	RD N° 032-2022	DEBE	275.00
4	Saenz Quiñonez	Diego Moises	RD N° 032-2022	PAGO	275.00

En el transcurso del proceso de matrícula se presentó matricula por asignatura según la naturaleza de esta, según detalle:

N°	APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	DESCRIPCION	IMPORTE
1	Huaman Lloclla	Jhuniar Oscar	01 ASIGANTURA	S/ 120.00
2	Cordova Roman	Robert Damaniel	02 ASIGNATURAS	S/ 240.00
3	Añazgo Aguirre	Rosa Ines	01 ASIGANTURA	S/ 120.00
4	Leiva Ferroa	Wilmer Edmundo	01 ASIGANTURA	S/ 120.00
5	Gonzales Chavez	Victor Andres	02 ASIGNATURAS	S/ 240.00
6	La Coteria Morales	Fabio Andre	01 ASIGANTURA	S/ 120.00
7	Reynoso Herrera	Lorena	01 ASIGANTURA	S/ 120.00
8	Burstens Santome	B'Reshith	02 ASIGNATURAS	S/ 240.00
9	Mamani Angulo	Isabella Ivania	01 ASIGANTURA	S/ 120.00
10	Sedano Salazar	Patricia Pamela	01 ASIGANTURA	S/ 120.00
11	Paucar Rojas	Estrella	01 ASIGANTURA	S/ 120.00





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General de Educación
Técnico-Productiva y Superior
Tecnológica y ProductivaESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO
Guillermo Ugarte Chamorro"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Nº	APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	DESCRIPCION	IMPORTE
12	Paucar Velazco	Alexander David	02 ASIGNATURAS	S/ 240.00
13	Pacahuala Mallqui	Juliet Rashell	01 ASIGNATURA	S/ 120.00
14	Alfaro Choque	Liz Monica	01 ASIGNATURA	S/ 120.00
15	Campana Ore	Maria Ubaldina	01 ASIGNATURA	S/ 120.00
16	Urbina Salgado	Mariapaz	01 ASIGNATURA	S/ 120.00
17	Torreblanca Del Carpio	Zobeida Gloria	01 ASIGNATURA	S/ 120.00
18	Rodriguez Salcedo	Mariely Fernanda	01 ASIGNATURA	S/ 120.00
19	Susana Leydy	Gonzales Ortiz	01 ASIGNATURA	S/ 120.00
20	Zuñiga Cajahuaringa	Jessica Lizabeth	02 ASIGNATURAS	S/ 240.00
21	Sandra Raquel	Loayza Zavala	01 ASIGNATURA	S/ 120.00
22	Agustín Eduardo	Portocarrero Tumba	02 ASIGNATURAS	S/ 240.00
23	Luis Enrique	Castillo Loza	01 ASIGNATURA	S/ 120.00
24	Randolfo	Valles Navarro	02 ASIGNATURAS	S/ 240.00
25	Sandra Paola	Cordero Fernandez	01 ASIGNATURA	S/ 120.00
26	Oscar Alberto	Pacheco Landa	01 ASIGNATURA	S/ 120.00
27	Ibarra Serván	Nadia Daniela	02 ASIGNATURAS	S/ 240.00
28	CHAVEZ CORRALES	MARIA ALEJANDRA	01 ASIGNATURA	S/ 120.00
29	Lopez laura	CARLA SHARON	01 ASIGNATURA	S/ 120.00
30	Rosales Aguilar	OMAR JHON	01 ASIGNATURA	S/ 120.00
31	SAAVEDRA VELA	LUIS ANGEL	02 ASIGNATURAS	S/ 240.00
32	Zuñiga Almeida	ALICIA SUSANA	03 ASIGNATURAS	S/ 360.00

TOTAL S/ 5,160.00

IV. CONCLUSION Y RECOMENDACION:

Se procedió la verificación del cuadro de matrícula del período académico 2022-I vs pagos realizados en la cuenta bancaria del ENSAD vs reporte SIAF módulo administrativo-MEF vs documentos fuentes de la dirección académica y Resoluciones Directorales mencionados en cada relación detallado en el presente informe que comprende Beca Completas, medias becas según concepto determinado y otros reportes demostrativos.

Se realizó la información de ingresos de fondos por concepto de matrícula del semestre 2022-I al 25 de mayo del presente año.

Se efectuó el registro de los pagos realizados de los diferentes conceptos en el sistema académico Q10.

Se sugiere programar un cronograma de cruce de información entre el área de tesorería y la Coordinación Académica.

Se remite el cuadro de información con la base de datos proporcionada por la coordinación académica alojada en el siguiente enlace:
https://ensadperu.sharepoint.com/:x/s/MATRIZGENERALDETRABAJO/EcmoEX3bR3dEvXIPEytW7NIBWKV02YcXimnD_Bq_7OZKDw?e=v8UJX0

Es cuanto tengo que informar a usted.

ABEL T. HUARANGA PALACIOS
COORDINADOR DEL ÁREA DE TESORERÍA
UNIDAD EJECUTORA N°123 - ENSAD
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación
Técnico-Productiva y Superior
Tecnológica y Productiva



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO
Guillermo Ugarte Chamarro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MEMORÁNDUM N° 147 - 2022-UE ENSAD/OA

A : Sr. Abel Huaranga Palacios
Coordinador (e) del Área de Tesorería

ASUNTO : Información de ingresos por concepto de matrícula

REF. : Memorándum N° 200-2022-UE ENSAD/OPP/JCV

FECHA : Lima, 27 de mayo del 2022

Me dirijo a usted para solicitarle tenga a bien remitir la información sobre ingresos percibidos por matrícula del semestre 2022-I, en atención a lo señalado por la oficina de planificación y presupuesto mediante documento de la referencia.

Agradeciendo la atención que brinde al presente, quedo de usted.

Atentamente,




ISRAEL I. RAMÓN PONGO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD EJECUTORA N° 123 ENSAD
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Vice ministerial
de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación
Técnico-Productiva y Superior
Tecnológica y Artística



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO
Guillermo Ugarte Chamorro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MEMORANDUM N° 200-2022-UE ENSAD/OPP/JCV

A : Israel Ramon Pongo
Jefe de la Oficina de Administración

ASUNTO : Información sobre ingresos generados y administrados

FECHA : Lima, 26 de mayo del 2022



Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en relación con el asunto, se requiere información detallada sobre los fondos percibidos por la MATRÍCULA DEL SEMESTRE 2022-I con el sustento correspondiente, debido a que los importes no coinciden con la cantidad de beneficiarios de becas, teniendo en cuenta que hay estudiantes que han obtenido más de un tipo de beca y otros, a pesar de obtener el beneficio han realizado pagos, esta información debe estar relacionada al documento resolutivo.

Atentamente;

C.c Archivo



Firmado digitalmente por:
CHINCHAY VASQUEZ Janet
Soledad FAU 20800739159 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/05/2022 20:17:50-0500

INFORMACION COMPLEMENTARIA SOBRE INFORME N° 036-2022 ENSAD/DA

1

Ocultar historial de mensajes

De: Rocío Del Pilar Huacachi Sotomayor <rhuacachi@ensad.edu.pe>
Enviado: miércoles, 3 de agosto de 2022 18:01
Para: SANTOS GUIDO CADILLO JARA <scadillo@ensad.edu.pe>
Cc: ABEL TEODORO HUARANGA PALACIOS <shuaranga@ensad.edu.pe>
Asunto: INFORMACION COMPLEMENTARIA SOBRE INFORME N° 036-2022 ENSAD/DA

Estimado Dr. Santos

Buenas tardes, mediante el presente remito información según lo solicitado de forma verbal respecto al Informe N° 36-2022 UE ENSAD/DA, en el que menciona a 12 estudiantes con **becas** y medias **becas** por rendimiento académico del periodo 2021-II.

Al respecto se menciona que los estudiantes que tienen Beca Completa no realizaron ningún pago por concepto de matrícula para el periodo académico 2022-I y los que obtuvieron media beca realizaron el pago de S/275.00 según lo que corresponde a excepción de la estudiante MIMBELA FERNANDEZRUBI, quien obtuvo media beca por rendimiento y beca completa por evaluación socioeconómica por lo que no realizó ningún pago.

N°	ESTUDIANTE	BENEFICIO	CARRERA	REALIZÓ PAGO	IMPORTE
1	ALVIZURI CROCCE ANA LUCIA	BECA COMPLETA	EDUCACION	NO	S/ -
2	CASTILLO SOLIS BRENDA GILARY	BECA COMPLETA	EDUCACION	NO	S/ -
3	CHINCHAY NARVAEZ GIANCARLO	BECA COMPLETA	EDUCACION	NO	S/ -
4	GAITAN RUGEL LUIS MIGUEL	BECA COMPLETA	EDUCACION	NO	S/ -
5	GARCIA FERNANDEZ XIMENA	BECA COMPLETA	EDUCACION	NO	S/ -
6	HUACCHA PEÑAFIEL STEPHANY MILAGROS	BECA COMPLETA	EDUCACION	NO	S/ -
7	SANCHEZ MILLIAN LUZ ELENA	BECA COMPLETA	EDUCACION	NO	S/ -
8	MIMBELA FERNANDEZ RUBI SILVANA	MEDIA BECA	EDUCACION	NO (Beca Socioeconomica)	S/ -
9	MONTESINOS SONO MELANNIE GRACE	MEDIA BECA	EDUCACION	SI	S/ 275.00
10	ROQUE TANTALEAN PRISCILA GERALDINE	MEDIA BECA	EDUCACION	SI	S/ 275.00
11	VILLAMIZAR CHOQUE GERSON ALFONSO	MEDIA BECA	EDUCACION	SI	S/ 275.00
12	CASTILLO TARRILLO JORGE LUIS	MEDIA BECA	ACTUACION	SI	S/ 275.00

Saludos cordiales,



Rocío del Pilar Huacachi Sotomayor
Asistente Administrativo

(01) 3320 432 (anexo 15)
(01) 917388589
rhuacachi@ensad.edu.pe
www.ensad.edu.pe
Av. 28 de Julio/Av Petit Thouars, La cabaña, Parque de la Exposición, Lima, Perú



PERÚ

Ministerio
de Educación

Plénsalo bien antes de imprimir

